

DECRETO N° 1626

TEMUCO,

VISTOS:

23 MAYO 2016

1.- El Decreto Alcaldicio N° 475 de fecha 11 de abril de 2016, que aprueba la Oferta presentada por don José Manuel Baeza Díaz, Rut N° 15.248.044-k, para la ejecución de la Propuesta Pública S/N 2016 "Mejoramiento Sede Población Ribera del Cautín".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.220 de fecha 25 de abril de 2016, que aprueba Contrato Privado de fecha 25 de abril de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don José Manuel Baeza Díaz, para la Obra "Mejoramiento Sede Población Ribera del Cautín".

3.- La carta del oferente de fecha 17 de mayo de 2016, en la cual informa el término de la Obra "Mejoramiento Sede Población Ribera del Cautín".

4.- El Informe Técnico de fecha 17 de mayo de 2016, de la Inspección Técnica de la Obra.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar **"por orden del alcalde"**, decretos alcaldicios sobre materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: Mejoramiento Sede Población Ribera del Cautín", la cual será integrada por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr. Francisco Vives Brun, Arquitecto Dirección de Planificación.
- Sr. Jaime Alarcón Fuentes, Arquitecto, Dirección de Desarrollo Comunitario, autor del proyecto.
- Srta. Paulina Gruen Risopatrón, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MER/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (F. Vives, J. Alarcón, P. Gruen)
- Of. de Partes.



"por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

